



SB683 abre el Sistema de Retiro a ESP (Profesionales de Apoyo a la Educación, según la sigla en inglés) en el momento de la contratación inicial

Los Profesionales de Apoyo a la Educación de Oklahoma tienen una importante decisión que tomar sobre su jubilación ahora que la norma SB 683 ha sido firmada como ley.

La nueva ley permite a los ESP ingresar al Sistema de Retiro de Maestros (TRS) en el momento de su contratación inicial por parte de un distrito escolar. Ya no necesitan trabajar durante un año antes de que se les permita unirse al TRS.

Existen algunos requisitos en la ley que los ESP deben conocer. Al ser contratados, los empleados tienen 30 días para hacer una elección única e irrevocable optando por el TRS o por no participar en el sistema. Optar significa que entran al sistema de retiro hasta que se jubilan o dejan el empleo escolar y retiran su dinero del sistema. Si se opta por no participar, se elimina cualquier posibilidad de unirse al sistema en el futuro.

Los empleados actuales también pueden aprovechar esta nueva ley. Tienen hasta el 31 de julio de 2021, para hacer la misma elección irrevocable de unirse al TRS o perder su capacidad de unirse en el futuro.

Si un empleado no realiza su elección por algún motivo, se le inscribe automáticamente en el TRS.

"En base a los problemas que han surgido en el pasado con la "elección" del TRS, es importante que los empleados de apoyo mantengan copias de cualquier elección que proporcionen a su empleador", afirma la presidenta de la OEA, Alicia Priest. "Esos documentos serán importantes dentro de 20 años si existe alguna disputa sobre qué elección hizo o no hizo el empleado".

Al igual que los empleados certificados que forman parte del TRS, los ESP que decidan unirse al sistema pagarán el 7% en concepto de su jubilación y los distritos aportarán otro 9,5%. (Algunos distritos pagan tanto las contribuciones de los empleados como las de los empleadores).

Los ESP que tengan preguntas sobre cualquier formulario distribuido por su distrito escolar o sobre el proceso electoral, deben comunicarse con el especialista legal regional:

Nordeste: Melissa Kaltenbaugh, mkaltenbaugh@okea.org

Noroeste: Rhonda Harlow, rharlow@okea.org

Área metropolitana de Oklahoma City: Carnie Cullen, ccullen@okea.org; o Annetta Hein, ahein@okea.org

Sureste: Cal Ware, cware@okea.org

Suroeste: Sheri Childress, schildress@okea.org

Área metropolitana de Tulsa: Jon Marie Piguét, jmwilson@okea.org

Asociación de Maestros de Aula de Tulsa: Kate Baker, kbaker@okea.org